Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	MENSUAL	Fecha de elaboración del informe	DÍA 26	MES Marzo	AA 2026
Periodo de reporte del informe	Del DÍA 1 MES Marzo AA 2026	al	DÍA 31	MES Marzo	AA 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-4608-2025		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	LEONARDO FRANCO PATIÑO	C.C. o NIT	75.089.874
Dirección	CALLE 34 NRO. 21-51 Bloque 1, Apto 202 B. MULTIFUNDADORES	Ciudad	MANIZALES
Celular	323 5810531	Dirección de correo electrónico	leofranco@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	AHORROS	No. 256693771	Banco DAVIVIENDA
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		

Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA 1	MES OCTUBRE	AA 2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES 10	y	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA 31	MES JULIO	AA 2026
Valor total del contrato	$ 50.110.000,00			Valor honorarios mensuales	$ 5.011.000,00		
Lugar de ejecución	MANIZALES						
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	139325			Registro Presupuestal	3000325		

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
Nombre del supervisor o interventor	MARYURI RUÍZ OSORIO	C.C. o NIT	30.307.946
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	Mruiz@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☑ / N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA 22	MES Septiembre	AA 2025	Fecha de aprobación	DÍA 30	MES SEPTIEMBRE	AA 2025

Nombre de la aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Número de póliza 42-46-101032459

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde	22	SEPTIEMBRE	2025	Hasta	30	NOVIEMBRE	2026	$ 5.011.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde	22	SEPTIEMBRE	2025	Hasta	31	JULIO	2028	$ 10.022.000,00
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si ☐	N/A ☑	Adiciones	Si ☐	N/A ☑
Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 1	Valor total incluida adición

Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA

Valor adición No. 2	Valor total incluida adición

Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA

Valor adición No. 3	Valor total incluida adición

Reducción de valor	Si ☐	N/A ☑

Valor reducción	Valor total con reducción

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☑						

Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☑	DÍA	MES	AA

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **LEONARDO FRANCO PATIÑO** con número de C.C. o NIT **75.089.874** en mi calidad de

contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y todas las normas vigentes y concordantes y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, certifico bajo la gravedad del juramento que los aportes realizados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, son acordes y proporcionales a los ingresos percibidos por la Defensoria del Pueblo en el mes de **FEBRERO** según la planilla Nro 36371210 publicada y cargada en la plataforma SECOP II, cuyos valores relaciono a continuación

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	MARZO

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 250.600,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 320.800,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 10.500,00
Total de aportes pagados	**$ 581.900,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **MARYURI RUÍZ OSORIO** con número de C.C. o NIT **30.307.946** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **LEONARDO FRANCO PATIÑO**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1º. Pago	Octubre	30	$ 5.011.000,00
	2º. Pago	Noviembre	30	$ 5.011.000,00
	3º. Pago	Diciembre	30	$ 5.011.000,00
	4º. Pago	Enero	30	$ 5.011.000,00
	5º. Pago	Febrero	28	$ 5.011.000,00
	6º. Pago	Marzo	30	$ 5.011.000,00
	7º. Pago			
	8º. Pago			
	9º. Pago			
	10º. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 30.066.000,00**
	Saldo			**$ 20.044.000,00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-4608-2025**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor /**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN: **Fecha de envio del Certificado:** Septiembre 04 de 2025		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN : **Fecha de aprobación de la póliza:** Septiembre 30 de 2025		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE **MARZO DE 2026**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN, Durante el mes de **MARZO DE 2026** presentó el informe de ejecución mensual con los siguientes anexos: CARGA PROCESAL, PROCESOS TERMINADOS, PROCESOS SUSTITUIDOS, VISITAS CARCELARIAS Y COMUNICACIONES DOMICILIARIAS, CONTROL DE AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL MES, ESTADÍSTICA EN EXCEL, FORMATO F-25, DECLARACIÓN DE CARGA PROCESAL, ENTRE OTRAS.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN Y SE PAGA EL MES DE **MARZO DE 2026 - VALOR PAGADO: $581,900.** Correspondiente a los ingresos que percibo exclusivamente como contratista de la Defensoría del Pueblo.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	NO APLICA PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**, ACOMPAÑADO DE: INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL CARGA PROCESAL, PROCESOS TERMINADOS, PROCESOS SUSTITUIDOS, VISITAS CARCELARIAS, CONTROL DE AUDIENCIAS REALIZADAS EN EL MES, ESTADÍSTICA EN EXCEL, FORMATO F-25, DECLARACIÓN DE CARGA PROCESAL, ENTRE OTRAS.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**, PRESENTANDO LAS SOLICITUDES DEL SERVICIO, ATENDIENDO LAS ASIGNACIONES Y LOS TURNOS DE DISPONIBILIDAD, ASI COMO LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**, TENIENDO UN PORCENTAJE EN VISIÓN WEB DEL 100%.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN Y SE PAGA EL MES DE **MARZO DE 2026 - VALOR PAGADO: $581,900.** Correspondiente a los ingresos que percibo exclusivamente como contratista de la Defensoría del Pueblo.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**, SE BRINDÓ ATENCION ESPECIALIZADA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO, SE CUMPLIÓ CON LA ASISTENCIA A LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES Y DE TRÁMITE, SE IMPULSARON TODOS LOS PROCESOS A CARGO Y SE VISITARON LOS USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN. SE ANEXA CERTIFICADO - 15 DE JULIO DE 2024		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN

Número de contrato	CD-DP-4608-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor /	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
	6.1.18) Asistir al curso Básico de Derechos Humanos, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/login/index.php, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN. **SE ANEXA CERTIFICADO - 15 DE JULIO DE 2024**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Este mes, se representaron judicialmente por asignación los siguientes usuarios: **- EDWIN PEREIRA VALENCIA,** en diligencia de traslado de acusación por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, dentro del proceso 1700160 00060 2025 10933 (RUC 25156 - 26). Se representó judicialmente en turnos de disponibilidad en el centro de servicios de Manizales y en los Juzgados de Neira, Filadelfia y Villamaria - Caldas a los siguientes usuarios: **- YAFER ANTONIO MERLANO HERNÁNDEZ,** en Audiencia Preliminar de Legalización de captura e incautación y formulación de imputación, por el delito de Tráfico de Estupefacientes, dentro del proceso 1700160 00030 2026 00508 (RUC 25140 - 26). **- SEBASTIÁN ARBOLEDA CORREDOR,** en Audiencia Preliminar de Legalización de captura y solicitud de medida de proteccion por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR , dentro del proceso 1700160 00030 2026 00598 (RUC 25151 - 26). **- JHON ALEXANDER CARMONA CARDONA,** en Audiencia Preliminar de Legalización de captura e incautación, formulación de imputación e imposición de medidas de aseguramiento NO PRIVATIVAS, por el delito de Intimidación o Amenazas con Arma Blanca, dentro del proceso 1700160 00030 2026 00738 (RUC 25160 - 26). Además de las anteriores, se realizaron diferentes audiencias de trámite, entre las que están: - **Audiencias de aplicación de Principio de oportunidad en modalidad Suspensión** - en los procesos: (RUC 31142 - 24) por el delito de		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	**USUARIOS QUE RECIBO EN EL MES DE MARZO DE 2026:** **1.YAFER ANTONIO MERLANO H. 2. LAURA CAMILA GONZÁLEZ LOAIZA (Sustitución asignada en la misma unidad) 3. JUAN PABLO GONZÁLEZ FORERO (Sustitución asignada en la misma unidad) 4. SEBASTIÁN ARBOLEDA CORREDOR. 5. EDWIN PEREIRA VALENCIA. 6. JHON ALEXANDER CARMONA CARDONA**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	**Este mes, se representaron judicialmente por asignación los siguientes usuarios:** **- EDWIN PEREIRA VALENCIA,** en diligencia de traslado de acusación por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, dentro del proceso 1700160 00060 2025 10933 (RUC 25156 - 26). **Se representó judicialmente en turnos de disponibilidad en el centro de servicios de Manizales y en los Juzgados de Neira, Filadelfia y Villamaria - Caldas a los siguientes usuarios:** **- YAFER ANTONIO MERLANO HERNÁNDEZ,** en Audiencia Preliminar de Legalización de captura e incautación y formulación de imputación, por el delito de Tráfico de Estupefacientes, dentro del proceso 1700160 00030 2026 00508 (RUC 25140 - 26). **- SEBASTIÁN ARBOLEDA CORREDOR,** en Audiencia Preliminar de Legalización de captura y solicitud de medida de proteccion por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR , dentro del proceso 1700160 00030 2026 00598 (RUC 25151 - 26). **- JHON ALEXANDER CARMONA CARDONA,** en Audiencia Preliminar de Legalización de captura e incautación, formulación de imputación e imposición de medidas de aseguramiento NO PRIVATIVAS, por el delito de Intimidación o Amenazas con Arma Blanca, dentro del proceso 1700160 00030 2026 00738 (RUC 25160 - 26). **Además de las anteriores, se realizaron diferentes audiencias de trámite, entre las que están:** **- Audiencias de aplicación de Principio de oportunidad en modalidad Suspensión -** en		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.	Me he entrevistado telefónicamente con los usuarios relacionados anteriormente y los demás asignados por la defensoría pública, ESTE MES SE REALIZARON DOS VISITAS VIRTUALES CARCELARIAS, debido a que los usuarios **JUAN CAMILO ALZATE MESA, ESTIVEN SÁNCHEZ CASTELLANOS, CRISTIAN LÓPEZ CASTRO Y JULIÁN DAVID DELGADO LÓPEZ,** aun se encuentran privados de la libertad en las instalaciones de la Policía Nacional en el Municipio de Villamaría - Caldas.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	**DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026 SE ASISTIÓ A TODAS LAS BARRAS ACADÉMICAS DE PENAL PROGRAMADAS LOS DÍAS JUEVES A PARTIR DE LAS 4 PM.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	**Me encuentro repasando, estudiando y actualizando mis conocimientos en el Área de Derecho Penal General**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN

Número de contrato	CD-DP-4608-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor /	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE **MARZO DE 2026**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se ha brindado a todos los usuarios que se han representado judicialmente durante el mes de MARZO DE 2026, como a los que se están pendientes de audiencia, las asesorías jurídicas especializadas que se requieren para la buena ejecución del contrato o las que ellas han solicitado, entre ellas: **JUAN CAMILO ALZATE MESA, ESTIVEN SÁNCHEZ CASTELLANOS, CRISTIAN LÓPEZ CASTRO, JULIÁN DAVID DELGADO LÓPEZ, PEGGY VANESSA RÍOS LONDOÑO,MAYRA ALEJANDRA FIGUEREDO POLANCO (Con visita carcelaria incluída), JUAN ESTEBAN GIRALDO MARÍN, entre otras.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	**Durante el mes de MARZO DE 2026 NO se interpuso NINGÚN recurso.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	**Durante éste periodo se prestaron y prestarán NUEVE (9) turnos de disponibilidad los siguientes dias:** **- Miércoles 4 de MARZO DE 2026.** **- Lunes 9 de MARZO DE 2026.** **- Jueves 12 de MARZO DE 2026.** **- Miércoles 18 de MARZO DE 2026.** **- Sábado 21 de MARZO DE 2026.** **- Domingo 22 de MARZO DE 2026.** **- Lunes festivo 23 de MARZO DE 2026.** **- Viernes 27 de MARZO DE 2026.** **- Lunes 30 de MARZO DE 2026.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	**No aplica, en tanto se continuó simultaneamente con la ejecución del nuevo contrato CD-DP- 4608 - 2025, a partir del 01 de Octubre de 2025.**		NO APLICA
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	CUMPLIÓ: Se guardó absoluta reserva en los procesos que tengo a mi cargo y con las conversaciones que se entablaron con los usuarios del servicio		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	**No existen sanciones interpuestas por autoridad alguna que impidan la ejecución del contrato**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	**No aplica para este periodo**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	**CUMPLE CON LA OBLIGACION**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN

OBSERVACIONES

CONTRATISTA CUMPLE EL 100% DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EXCELENTE PROFESIONAL CON ALTA CALIDAD TECNICA.

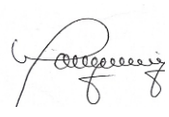
FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
26	3	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
26	3	2026